

Corte Electoral del Uruguay		EXPEDIENTE N° 2019-18-1-021469
Oficina Actuante:	Ordenadores Secundarios	
Fecha:	04/09/2020 12:39:36	
Tipo:	Resolución	

*VISTO la necesidad de contratar servicio de mantenimiento de las impresoras marca Ricoh que se encuentran en uso en el Organismo.*

#### RESULTANDO

1. *Que puesto en conocimiento el Centro de Cómputos de la Oficina Nacional Electoral del vencimiento del contrato con la prestadora del servicio de mantenimiento.*
2. *Que se cumplió con la estimación del costo por la Sección Adquisiciones del Departamento de Servicios Generales.*
3. *Que se cumplió con la creación de Solicitud en el Sistema SAP N° 300528.*
4. *Que se procedió a financiar el presente proceso de contratación, existiendo rubros para hacer frente a la erogación.*
5. *Que se publicó en el portal de la Agencia Reguladora de Compras del Estado, el llamado a oferentes para Licitación Abreviada 21469/2019.*
6. *Que presentó oferta exclusivamente la empresa PLUS ULTRA S.A., como surge de acta de apertura de oferta, que obra a fojas 57.*

#### CONSIDERANDO

1. *Las facultades concedidas a esta Ordenadora Secundaria del Gasto por Decreto 150/2012.*

#### RESUELVE

1. *Adjudicar el mantenimiento de 10 impresoras modelo SPC 352, 15 impresoras modelo SP 5300 DN, 8 impresoras modelo SPC 440 DN y 21 impresoras modelo SP5200 DN, ubicadas en diferentes secciones de oficinas centrales e interior del país, con **"la provisión sin cargo de todos los repuestos originales que sean necesarios sustituir en condiciones normales de uso del equipo"** (de acuerdo al folio 5 de la cotización prevista en la Licitación de referencia), a la empresa PLUS ULTRA S.A., por un monto mensual de \$65.731,20 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil setecientos treinta y uno con 20/100) impuestos incluidos, crédito SIIF.*
2. *Considerase parte integrante en su totalidad del presente convenio, la oferta presentada por la adjudicataria en el llamado a Licitación Abreviada 21469/2019.*
3. *La vigencia del contrato, abarca el período comprendido entre el día siguiente a la notificación de obrados, y el 31 de setiembre de 2021, previendo facultad de prórroga a favor de la Administración por menor o igual período, bastando para ello resolución del Ordenador Competente.*
4. *Pasen al Departamento de Servicios Generales para librar Orden de Compra y notificar a la adjudicataria.*

*Fecho, pase al Departamento de Contaduría a sus efectos.*

Firmante:

Fernanda Rios